



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
LA CRUZ

Informe Final Auditoría
Área Salud

Período entre diciembre de 2016 a
junio de 2021

Valparaíso, septiembre de 2022

Preparado por:
Fortunato y Asociados Auditores

INDICE DE MATERIAS

I.	DIAGNÓSTICO GENERAL AL INICIO DE LA AUDITORÍA.....	5
II.	DICTAMEN DE AUDITORÍA.....	6
III.	ANTECEDENTES GENERALES DE LA AUDITORÍA.....	8
	1. Introducción	8
	2. Metodología de Trabajo de nuestra Auditoría	9
	Conocimiento Preliminar	9
	Solicitud Inicial de información e Información Recibida	9
	4. Materia Especifica Auditada.....	11
	5. Objetivos Generales del trabajo.....	12
	6. Procedimientos aplicados.....	12
	7. Oportunidad del trabajo de auditoria.....	13
	8. Equipo de Trabajo de Auditoría	13
	9. Limitación al Alcance del Trabajo de Auditoría.....	14
IV.	INFORME DETALLADO SOBRE LA SITUACIÓN Y GESTIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA.	17
	ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL O BALANCE GENERAL	17
	ESTADO DE RESULTADOS	18
	ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA JUNIO 2021.....	19
	ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA DICIEMBRE 2020.....	20
	ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA DICIEMBRE 2019.....	21
	ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA DICIEMBRE 2018.....	22
	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.....	23
V.	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	24
	NOTA 1 - INFORMACION GENERAL	24
	NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.....	24
	NOTA 3 - DISPONIBILIDAD EN MONEDA NACIONAL	28
	NOTA 4 - ANTICIPO Y APLICACIÓN DE FONDOS	29
	NOTA 5 – DEUDORES PRESUPUESTARIOS.....	29
	NOTA 6 – BIENES DE USO	29
	NOTA 7 – BIENES INTANGIBLES	30
	NOTA 8 – COSTOS DE INVERSIÓN.....	31
	NOTA 9 - DEPÓSITOS DE TERCEROS	31
	NOTA 10 - ACREEDORES PRESUPUESTARIOS.....	32
	NOTA 11 - AJUSTES A DISPONIBILIDADES	32
	NOTA 12 - RESULTADOS	33
	NOTA 13 - ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO	35
	NOTA 14 – CONTINGENCIAS.....	39

NOTA 15 – HECHOS RELEVANTES.....	48
NOTA 16 - HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	48
VI. OBSERVACIONES DE AUDITORÍA	49
1. Contabilidad Incompleta y/o No Respaldada	49
2. Conciliaciones Bancarias No Recibidas	50
3. Existen cuentas con saldos que no corresponden a su naturaleza contable	51
4. Existen cuentas con saldos con antigüedad de al menos 3 años	51
5. Costos de Inversión Acumulados.....	52
6. Horas Extraordinarias en exceso del tope legal permitido.....	54
7. Depreciaciones No Calculadas Ni Registradas	55
8. Error en Reconocimiento de Intangibles por parte de la Administración	57
9. Amortizaciones No Realizadas Ni Registradas	58
10. Balances Presupuestarios Vigente Año 2021 y 2020 No Equilibrados	59

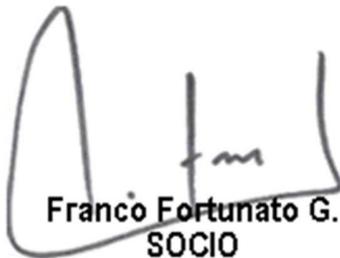
Señora

Alcaldesa y Concejales de la Ilustre Municipalidad de La Cruz

A continuación, presentamos informe de auditoría del área de salud de la Ilustre Municipalidad de La Cruz por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2017, 2018, 2019, 2020 y al 30 de junio de 2021.

Por tratarse de un pre informe final, este contiene nuestra opinión de auditoría la que, sin embargo, podría variar dependiendo de si las materias que, eventualmente, la hayan condicionado y/o limitado hayan sido resueltas por la Administración del área Salud.

Atentamente,



Franco Fortunato G.
SOCIO

Fortunato y Asociados Ltda.

Valparaíso, septiembre de 2022

I. DIAGNÓSTICO GENERAL AL INICIO DE LA AUDITORÍA

El Servicio de Salud de la IM de La Cruz ha decidido realizar una auditoría a sus estados financieros por los períodos comprendidos entre diciembre de 2016 y el 30 de junio de 2021.

Uno de los primeros requerimientos al iniciar una auditoría es solicitar al área de contabilidad la entrega de los registros contables y los análisis de cuentas que demuestran los saldos revelados en el balance general. El presente reporte de diagnóstico previo a la auditoría permite establecer la situación inicial previa a la ejecución del trabajo y definir aquellas situaciones que suponen una limitación a lo que será nuestro trabajo de campo.

Es así que es de suma importancia indicar que para los períodos auditados los registros contables obtenidos (libro diario) no sustentan los saldos revelados en los balances de comprobación y saldos recibidos en los años 2017, 2020 y 2021, situación que ha sido informada y consultada con la Administración sin obtener una respuesta y/o resolución definitiva. En subsidio logramos obtener los reportes enviados a Contraloría General de la República lo que presenta la limitante que estos reportes se emiten a nivel de subcuentas, no al mayor de nivel de desagregación, por lo que no podemos realizar pruebas sustantivas sobre operaciones específicas registradas durante ese ejercicio, salvo algunas a nivel de totales de cuentas o subcuentas no imputables.

Por lo tanto, es importante destacar que esta situación genera una abstención de opinión debido a que los registros contables no nos entregan razonable seguridad de que ellos están exentos de errores, recogen todas las operaciones, en forma exacta y se mantienen en sistema como registros históricos.

II. DICTAMEN DE AUDITORÍA

Señora

Alcaldesa y Concejales de la Ilustre Municipalidad de La Cruz

Informe sobre los estados financieros

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos del Servicio de Salud de la IM de La Cruz, que comprenden los estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y al 30 de junio de 2021 y los correspondientes estados de resultados y de situación presupuestaria por los años terminados en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración del Servicio de Salud de la IM de La Cruz es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad General de la Nación. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables

significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

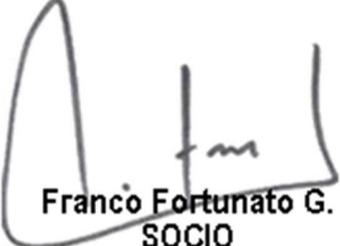
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Base para la Abstención de opinión

El Servicio de Salud de la IM de La Cruz no ha presentado el libro diario que sustente los saldos revelados en los balances de comprobación y saldos que se presentan en este informe, por tanto no tenemos una base razonable para realizar nuestras pruebas de auditoría y concluir sobre ellas, toda vez que no tenemos certeza respecto del registro de la totalidad de las operaciones, que se hayan efectuado en forma exacta, que se trate de hechos económicos conocidos y autorizados por la Administración y que su registro se mantenga en el sistema como datos históricos.

Abstención de Opinión

Debido a la importancia de los asuntos descritos en los párrafos anteriores relativos a las “Bases para la abstención de opinión”, no hemos podido obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría para proporcionarnos una base para una opinión de auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión sobre estos estados financieros.


Franco Fortunato G.
SOCIO
Fortunato y Asociados Ltda.

Valparaíso, agosto de 2022

III. ANTECEDENTES GENERALES DE LA AUDITORÍA

1. Introducción

El sistema de contabilidad general de la Nación se sustenta en la teoría contable de general aceptación, por lo que todos los hechos económicos susceptibles de ser expresados en términos monetarios deben registrarse sobre la base del método de la partida doble. En el sistema contable se asume que todas las operaciones financieras constituyen, al momento de generarse, un derecho a percibir o un compromiso a pagar, aun cuando ellas se efectúen en base a efectivo, posibilitando, de este modo, la obtención de informes relativos al comportamiento presupuestario de acuerdo con los flujos registrados en las cuentas de Deudores Presupuestarios y Acreedores Presupuestarios, salvo disposición legal expresa que excluya determinados movimientos de esta operatoria.

Las transacciones se contabilizan en el momento en que se generan y es posible determinar su cuantía en forma objetiva. Asimismo, los resultados económicos deben reconocerse cuando las operaciones que los originan quedan perfeccionadas desde el punto de vista de la legislación o de la práctica comercial aplicable, y se hayan ponderado fundadamente todos los riesgos inherentes a éstas.

La Contraloría General de la República en sus últimos oficios ha solicitado a las instituciones estatales dirigir sus esfuerzos en mejorar la calidad de la información patrimonial, respecto de sus activos en bienes, bancos, deudores o derechos por cobrar, como así mismo, de la totalidad de sus pasivos, a fin de que la información cumpla con los atributos necesarios para la preparación y presentación de los estados financieros.

Lo mencionado en párrafo anterior se enmarca en la necesidad de obtención de información razonable de los estados financieros, con el propósito de conocer la real posición financiera de las instituciones, incluso los requerimientos por parte de la Contraloría serán aún mayores, considerando que ya algunas instituciones públicas están implementando o han implementado la norma internacional de contabilidad para el sector público (NICSP), cuyo alcance en el mediano plazo abarcará a todo el Estado.

Independiente que uno de los objetivos principales de confeccionar estados financieros razonables es contar con información útil para que la administración pueda apoyar la toma de decisiones, la confección de los estados financieros será un tema obligatorio en el corto o mediano plazo para las municipalidades, dado que estas también deberán converger a la normativa contable internacional, tema que será exigido por la Contraloría General de la República.

2. Metodología de Trabajo de nuestra Auditoría

Conocimiento Preliminar

Breve estudio y evaluación de los distintos sistemas y procedimientos administrativos y operacionales que actualmente se encuentran en funcionamiento al interior de la organización, relacionados con los objetivos de la auditoría.

Solicitud Inicial de información e Información Recibida

Después de haber obtenido, en general, el conocimiento de las operaciones del Servicio de Salud de la IM de La Cruz, y en base a nuestra experiencia en auditoría de estados financieros a otros municipios, hemos realizado una solicitud estándar de información que considera principalmente los libros diarios, balances de comprobación y saldos, balances de ejecución presupuestaria, análisis de saldos de balance, detalle de subvenciones recibidas y sus rendiciones anuales, conciliaciones bancarias, cartolas de respaldo, libros de remuneraciones y de honorarios.

Debemos recordar lo indicado en el numeral 11 de las bases técnicas de la licitación respectiva:

11.1 ENTREGA INFORMACIÓN AL CONTRATISTA DE ÍNDOLE FINANCIERO Y CONTABLE

- a. La Dirección de Administración y Finanzas será la Unidad responsable de entregar la información contable, financiera y presupuestaria que el adjudicatario solicite para el desarrollo de la Auditoría.
- b. El adjudicatario deberá solicitar la información que requiere mediante oficio dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas.
- c. La Dirección de Administración y Finanzas proporcionará la información mediante oficio conductor.
- d. En la eventualidad que el adjudicatario manifieste disconformidad con la información entregada respecto a la solicitada, deberá mediante Oficio solicitar resolver el requerimiento.
- e. La documentación que se entregue al adjudicatario deberá ser devuelta con la misma formalidad que regula su solicitud.
- f. Toda información que el Municipio disponga al adjudicatario tendrá el carácter de confidencial y, por lo tanto, no se podrá utilizar para ningún otro fin que no sea el contemplado en la presente Auditoría.
- g. Toda documentación original que se entregue al adjudicatario no podrá ser trasladada fuera del edificio consistorial. Por lo tanto, esta documentación deberá ser revisada en la Oficina que el Municipio dispondrá para dichos efectos y que se detalle en el numeral siguiente.

Ejecución del Trabajo

Consiste en aplicar los conocimientos obtenidos respecto de la organización, nuestra experiencia profesional y las definiciones técnicas generales y específicas con el objeto de obtener y evaluar la evidencia de auditoría y luego obtener las conclusiones al respecto. Nuestro trabajo está orientado a la evaluación considerando las perspectivas de control, financiera, contable, presupuestaria, normativa, sistemas de información.

3. Marco de Referencia General

Con el propósito de cumplir con los objetivos de la auditoría, se ha considerado el siguiente marco de referencia:

1. Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, contenida en el D.F.L. N°1 de 2006, fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Municipalidades, determinando las funciones y atribuciones de éstos órganos, todos ellos referidos sólo al ámbito financiero.
2. Ley N°18.883, Estatuto Administrativo aplicable a los funcionarios Municipales, el cual reviste gran importancia en todo lo relacionado con Recursos Humanos.
3. Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, modificada por la Ley N° 19.653, presenta particular relevancia, específicamente en lo relativo a la probidad administrativa.
4. Ley N°19.886, Compras Públicas.
5. Ley N°19.880 Procedimientos Administrativos.
6. Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, entre otras normativas que regulan a la actividad municipal.
7. Especial atención se tendrá del Oficio Contraloría General de la República N° 36.640 del año 2007 referente a los Procedimientos Contables para el Sector Municipal.

8. Junto con lo anterior se contempla la correcta aplicación de la normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación, mediante Oficio N° 60.820 del año 2005 y el Oficio N° 36.310 del año 2007.
9. DAC 201 de la Contraloría General de la República, Complementa el catálogo del Plan de Cuentas del Sector Municipal.
10. Res. N° 3 del 2020 emitida por CGR relativa al sistema de contabilidad general de la nación.
11. Oficio 59549 del 2020 emitido por CGR relativo al sistema de contabilidad general de la nación, en específico sobre normativa NICSP-CGR para el sector Municipal.
12. Oficio 11061 del 2020 emitido por CGR que aprueba plan de cuentas para el sector municipal en base a la nueva normativa aprobada en Res 3 del 2020.
13. Oficio 129737 del 2020 emitido por CGR que imparte instrucciones a las Municipalidades sobre la preparación y presentación de los estados financieros municipales al término del ejercicio contable 2021.
14. Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS)
15. Adicionalmente se tomará conocimiento de la normativa interna dictaminada por las autoridades edilicias y que pueda tener un impacto en los estados presupuestarios o situación patrimonial.

4. Materia Específica Auditada

- ✓ Balance General.
- ✓ Balances de Ejecución Presupuestaria
- ✓ Estados de Resultados.
- ✓ Procesos Financiero-Contables y Presupuestarios.

5. Objetivos Generales del trabajo

El Servicio de Salud de la IM de La Cruz, requiere una auditoria de los Estados Financieros desde 2017 hasta junio 2021 cuyo objetivo es:

- Verificar y validar la completitud, consistencia, confiabilidad, legalidad e integridad de la información administrativa, operacional, contable, financiera, de transparencia y comunicación durante el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2016 y el 28 de junio de 2021.

6. Procedimientos aplicados

Algunas de las Pruebas y Procedimientos de Auditoría utilizados y/o por aplicar son los siguientes:

- Levantamiento general de procesos
- Entrevistas
- Revisión legal
- Conocimiento de herramientas y/o aplicaciones computacionales utilizadas
- Validación de operaciones con documentación de respaldo
- Confección de planillas y hojas de trabajo
- Verificación de información de terceros
- Reproceso de información contable
- Revisión de carpetas de personal
- Revisión de muestras de operaciones

Los procedimientos indicados se refieren a las normas de común uso y en especial en lo relativo a los procedimientos del área de adquisiciones, contabilidad, unidades giradoras y tesorería, las disposiciones legales, reglamentarias, estatutarias, principios y normas, entre otras. Se procedió a ejecutar pruebas de cumplimiento y sustantivas, según lo acordado en la propuesta para el Servicio de Salud de la IM de La Cruz.

En el trabajo desarrollado por el equipo de terreno, se han aplicado diferentes técnicas definidas para cada componente.

7. Oportunidad del trabajo de auditoría

El plazo nominal para la ejecución del trabajo y entrega de los resultados son 70 días corridos contados desde la fecha de firma del Convenio de Auditoría. Sin embargo, a la fecha durante la ejecución del trabajo el municipio no hemos podido obtener toda la documentación solicitada lo que hasta ahora ha afectado directamente la entrega de la información, dilatando el trabajo en terreno y afectando la entrega de los informes intermedios, debido a la dificultad para acceder a la información que debía ser auditada.

8. Equipo de Trabajo de Auditoría

Nº	Nombre	Profesión	Cargo	Trabajó en terreno y/o en oficina
1		Contador Auditor	Socio a Cargo	Oficina
2		Contador Auditor	Gerente Responsable	Oficina
3		Ingeniero Informático	Gerente de T.I.	Oficina
4		Abogado	Asesor Jurídico	Oficina
5		Contador Auditor	Auditor a Cargo	Oficina / Cliente
6		Contador Auditor	Auditor	Oficina / Cliente
7		Contador Auditor	Auditor	Oficina / Cliente

9. Limitación al Alcance del Trabajo de Auditoría

Uno de los primeros requerimientos al iniciar una auditoría es solicitar al área de contabilidad la entrega de los análisis de cuentas que demuestran los saldos revelados en el balance general. La administración del Servicio de Salud de la IM de La Cruz no presenta demostraciones de saldos que cumplan con las características adecuadas de control, debido a que aplican mecanismos de control y gestión distintos al análisis de cuentas.

Debido a ello y para esos casos y cuando fue posible, nuestra labor se ha visto enfocada en pruebas alternativas cuya finalidad no es intentar validar los saldos revelados, sino analizar el cumplimiento de los procedimientos y normas de control en el registro de los hechos económicos, de manera de evaluar que existe una razonable seguridad que se encuentran registrados la totalidad de ellos, en forma exacta, que se trata de operaciones regulares y autorizadas y cuyos datos se almacenan, custodian y se mantienen permanentemente.

Relacionado con lo anterior, destacamos que la Dirección de Administración y Finanzas es responsable del mantenimiento de análisis y/o estados demostrativos de saldos que sustenten el Estado de Situación Patrimonial de la entidad, por tal motivo e independiente de los argumentos existentes para no presentarlos, recomendamos efectuar los procesos administrativos tendientes a mantener las demostraciones de saldos de todas las cuentas contables.

Tampoco, hasta el momento de emisión de este reporte, hemos logrado obtener respuestas a las circularizaciones que una auditoría requiere para respaldar aquellos saldos y materias que deben ser corroboradas por terceros, en forma directa. Es así que no obtuvimos respuesta formal de la institución bancaria con que opera el Servicio de Salud, Ministerio de Salud, otras.

Finalmente, y aunque en nuestro entender el Servicio de Salud de la IM de La Cruz conoce y lo aplica en general, indicamos que la ley 18.695 correspondiente a la Orgánica Constitucional de Municipalidades indica:

1. En el artículo 27° número 4.- indica sobre las responsabilidades de la unidad de Administración y Finanzas, expresando que es una obligación: **“Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto”**.

Bajo esta responsabilidad, cabe señalar que en el Oficio N° 60.820 y le resolución N° 3, ambos documentos emitidos por la Contraloría General de la República, que regula el sistema de Contabilidad General de la Nación, establecen como principios contables obligatorios los siguientes:

- a. Exposición
Los estados contables deben contener toda la información necesaria para una adecuada interpretación de las situaciones presupuestaria y económica - financiera de las entidades contables.
- b. Objetivos Generales de la Información Financiera
La información financiera está destinada básicamente para servir las necesidades de control y de toma de decisiones de los múltiples usuarios.
- c. Registros y Comprobantes Contables:
Las entidades públicas deben habilitar los registros y comprobantes contables que les permita dejar constancia de las operaciones que realizan, los cuales forman parte integral de la contabilidad general de la Nación. Sin perjuicio de ello, deberán habilitar aquellos registros especiales que señalan las leyes o reglamentos u otros que la entidad contable requiera.

Se establecen como registros y comprobantes fundamentales los siguientes:

- **Registro Diario. Contiene el registro de primera entrada de las operaciones realizadas por la entidad.**
- Registro Mayor. Es un registro de segunda entrada en el cual se ordena por cuenta y en orden cronológico los movimientos provenientes del Registro Diario.
- **Registro de Inventarios y Balances. Contiene el registro detallado de los activos, pasivos y patrimonio, tanto físico como financiero, con sus respectivos resúmenes.**
- Comprobantes de Ingresos. Se anotan las operaciones relacionadas con entradas de efectivo.
- Comprobantes de Egresos. Se anotan las operaciones relacionadas con salidas de efectivo.
- Comprobantes de Traspasos. Se anotan las operaciones que no implican entradas o salidas de efectivo.

10. Conclusiones Generales

Considerando lo expuesto anteriormente, nuestra opinión se ve comprometida debido a las observaciones expuestas respecto de los saldos contables considerando que se trata de cuentas sensibles, tanto conceptual como financieramente.

Como consecuencia de lo expresado en los párrafos anteriores y descritos en detalle en el cuerpo del presente informe, concluimos:

- La contabilidad del Servicio de Salud no se encuentra respaldada en el registro diario de operaciones por lo que no nos ha sido posible validar los saldos revelados en balance al cierre de ese ejercicio.
- No hemos recibido las demostraciones de saldos que permita conocer la composición en detalle de los saldos presentados en los respectivos balances.
- La Municipalidad presenta debilidades en el ambiente de control continuo contable (revisiones de saldos, revisiones de los registros contables, proceso de adquisiciones), lo que puede resultar en desviaciones de la situación financiera y/o posición financiera real del Servicio de Salud de la IM de La Cruz. Es por esto la necesidad y relevancia que la administración debe tener en constante revisión, verificación y ajuste.

Por lo tanto, considerando los objetivos fijados para la Auditoría y las limitaciones al alcance indicadas, tal como se expone en nuestro informe de auditoría, no nos es posible expresar una opinión fundada respecto de la razonabilidad de los Estados Financieros del Servicio de Salud de la Ilustre Municipalidad de La Cruz.

IV. INFORME DETALLADO SOBRE LA SITUACIÓN Y GESTIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL O BALANCE GENERAL

SALUD I. MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ

(Miles de Pesos)

ACTIVOS	NOTA	30/06/2021 M\$	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$	31/12/2018 M\$	31/12/2017 M\$
ACTIVO CORRIENTE		376,344	303,485	242,464	136,455	91,838
RECURSOS DISPONIBLES		376,344	303,485	242,464	136,455	91,838
Disponibilidad en Moneda Nacional	3	330,014	285,960	242,464	136,455	190,980
Anticipos y Aplicación de Fondos	4	20,470	1,185	-	-	151
Deudores Presupuestarios	5	25,860	16,339	-	-	(99,293)
ACTIVO NO CORRIENTE		116,667	103,047	99,699	69,255	46,835
BIENES DE USO		91,502	80,358	79,269	49,029	26,748
Bienes de Uso Depreciables	6	197,626	186,482	186,488	156,248	130,688
Depreciación Acumulada		(106,124)	(106,124)	(107,219)	(107,219)	(103,940)
OTROS ACTIVOS		5,078	2,602	343	139	-
Bienes Intangibles	7	5,078	2,602	343	139	-
COSTO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS		20,087	20,087	20,087	20,087	20,087
Costos de Inversión	8	20,087	20,087	20,087	20,087	20,087
TOTAL ACTIVOS		493,011	406,532	342,163	205,710	138,673
PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	NOTA	30/06/2021 M\$	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$	31/12/2018 M\$	31/12/2017 M\$
PASIVO CORRIENTE		31,831	44,505	53,150	98,503	38,690
DEUDA CORRIENTE		30,711	43,385	53,150	98,503	38,690
Depósitos de terceros	9	22,855	7,071	43,677	45,281	36,940
Acreedores Presupuestarios	10	7,856	36,314	9,473	53,222	1,750
OTRAS DEUDAS		1,120	1,120	-	-	-
Ajuste de Disponibilidad	11	1,120	1,120	-	-	-
PATRIMONIO NETO		461,180	362,027	289,013	107,207	99,983
PATRIMONIO DEL ESTADO		461,180	362,027	289,013	107,207	99,983
Patrimonio del Gobierno General	12	362,025	283,135	110,209	188,564	47,773
Resultado del Ejercicio		99,155	78,892	178,804	(81,357)	52,210
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO		493,011	406,532	342,163	205,710	138,673

Las notas adjuntas N° 1 a 16 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE RESULTADOS

SAUD I. MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ

(Miles de Pesos)

RESULTADOS	NOTA	01/01/2021	01/01/2020	01/01/2019	01/01/2018	01/01/2017
		30/06/2021	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
INGRESOS						
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS						
Ingresos por prestación de servicios	12	5	10	20	29	5
Transferencias Corrientes		1,177,606	2,043,086	1,873,930	1,771,496	1,383,698
TOTAL TRANSFERENCIAS RECIBIDAS		1,177,611	2,043,096	1,873,950	1,771,525	1,383,703
OTROS INGRESOS PATRIMONIALES RECIBIDOS						
Otros Ingresos Patrimoniales	12	73,731	75,109	54,413	26,620	228,275
Actualizaciones y Ajustes		-	-	-	1,345	451
TOTAL OTROS INGRESOS PATRIMONIALES RECIBIDOS		73,731	75,109	54,413	27,965	228,726
TOTAL INGRESOS		1,251,342	2,118,205	1,928,363	1,799,490	1,612,429
GASTOS						
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						
Prestaciones Previsionales	12	-	(22,623)	(99,060)	-	-
TOTAL PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		-	(22,623)	(99,060)	-	-
GASTOS OPERACIONALES						
Gastos en Personal	12	(844,425)	(1,442,979)	(1,221,751)	(1,118,419)	(1,001,084)
Bienes y Servicios de Consumo		(306,905)	(555,868)	(425,834)	(756,934)	(551,270)
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		(1,151,330)	(1,998,847)	(1,647,585)	(1,875,353)	(1,552,354)
TRANSFERENCIAS OTORGADAS						
Transferencias Corrientes Otorgado	12	-	-	-	(147)	(70)
TOTAL TRANSFERENCIAS OTORGADAS		-	-	-	(147)	(70)
OTROS GASTOS PATRIMONIALES						
Otros Gastos Patrimoniales	12	(857)	(10,040)	-	-	-
Actualizaciones Amortizaciones y Otros Ajustes		-	(7,803)	(2,914)	(5,347)	(7,795)
TOTAL OTROS GASTOS PATRIMONIALES		(857)	(17,843)	(2,914)	(5,347)	(7,795)
TOTAL GASTOS		(1,152,187)	(2,039,313)	(1,749,559)	(1,880,847)	(1,560,219)
RESULTADO DEL EJERCICIO		99,155	78,892	178,804	(81,357)	52,210

Las notas adjuntas N° 1 a 16 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA JUNIO 2021

SALUD I. MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ

(Miles de Pesos)

DETALLE PRESUPUESTO DE INGRESOS		Presupuesto		Ejecución		
		Inicial 30/06/2021	Actual 30/06/2021	Devengada 30/06/2021	Cobrado 30/06/2021	Por Cobrar 30/06/2021
Subtítulo	Denominación	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
c-11505	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,670,000	2,670,000	186,837	186,837	-
c-11508	OTROS INGRESOS CORRIENTES	34,500	34,500	16,142	6,621	9,521
c-11510	VTA ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-	-
c-11512	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	-	-	16,339	-	16,339
c-11513	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	-	-	-	-	-
SUBTOTALES		2,704,500	2,704,500	219,318	193,458	25,860
115-15	SALDO INICIAL DE CAJA	50,000	50,000	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		2,754,500	2,754,500	219,318	193,458	25,860

DETALLE PRESUPUESTO DE GASTOS		Presupuesto		Ejecución		
		Inicial 30/06/2021	Actual 30/06/2021	Devengada 30/06/2021	Pagada 30/06/2021	Por Pagar 30/06/2021
Subtítulo	Denominación	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
c-21521	C X P GASTOS EN PERSONAL	1,557,200	1,577,200	160,925	160,925	-
c-21522	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,105,800	1,096,800	108,920	101,064	7,856
c-21524	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,000	7,000	-	-	-
c-21526	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	12,000	12,000	564	564	-
c-21529	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	44,500	44,500	6,832	6,832	-
c-21534	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	28,000	37,000	-	-	-
SUBTOTALES		2,754,500	2,774,500	277,241	269,385	7,856
c-21535	SALDO FINAL DE CAJA	-	-	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		2,754,500	2,774,500	277,241	269,385	7,856
RESULTADO PRESUPUESTARIO		-	(20,000)	(57,923)	(75,927)	18,004

Las notas adjuntas N° 1 a 16 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA DICIEMBRE 2020

SALUD I. MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ

(Miles de Pesos)

DETALLE PRESUPUESTO DE INGRESOS		Presupuesto		Ejecución		
		Inicial 31/12/2020	Actual 31/12/2020	Devengada 31/12/2020	Cobrado 31/12/2020	Por Cobrar 31/12/2020
Subtítulo	Denominación	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
c-11505	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,230,000	2,252,623	2,043,086	2,043,086	-
c-11507	VENTA DE SERVICIOS	-	-	10	10	-
c-11508	OTROS INGRESOS CORRIENTES	23,700	23,700	75,109	58,770	16,339
SUBTOTALES		2,253,700	2,276,323	2,118,205	2,101,866	16,339
115-15	SALDO INICIAL DE CAJA	15,000	189,314	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		2,268,700	2,465,637	2,118,205	2,101,866	16,339

DETALLE PRESUPUESTO DE GASTOS		Presupuesto		Ejecución		
		Inicial 31/12/2020	Actual 31/12/2020	Devengada 31/12/2020	Pagada 31/12/2020	Por Pagar 31/12/2020
Subtítulo	Denominación	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
c-21521	C X P GASTOS EN PERSONAL	1,266,700	1,602,700	1,442,979	1,442,979	-
c-21522	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	939,500	766,341	555,868	520,270	35,598
c-21523	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		22,623	22,623	22,623	-
c-21524	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,000	7,000			-
c-21526	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	12,000	12,000	10,040	10,040	-
c-21529	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	43,500	43,500	17,030	16,314	716
c-21534	C X P SERVICIO DE LA DEUDA		9,473	9,473	9,473	-
SUBTOTALES		2,268,700	2,463,637	2,058,013	2,021,699	36,314
c-21535	SALDO FINAL DE CAJA	-	-	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		2,268,700	2,463,637	2,058,013	2,021,699	36,314

RESULTADO PRESUPUESTARIO		-	2,000	60,192	80,167	(19,975)
---------------------------------	--	---	-------	--------	--------	----------

Las notas adjuntas N° 1 a 16 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA DICIEMBRE 2019

SALUD I. MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ

(Miles de Pesos)

DETALLE PRESUPUESTO DE INGRESOS		Presupuesto		Ejecución		
		Inicial 31/12/2019 M\$	Actual 31/12/2019 M\$	Devengada 31/12/2019 M\$	Cobrado 31/12/2019 M\$	Por Cobrar 31/12/2019 M\$
Subtítulo	Denominación					
c-11505	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,116,215	2,190,275	1,873,930	1,873,930	-
c-11507	VENTA DE SERVICIOS	-	-	20	20	-
c-11508	OTROS INGRESOS CORRIENTES	28,000	53,000	54,413	54,413	-
SUBTOTALES		2,144,215	2,243,275	1,928,363	1,928,363	-
115-15	SALDO INICIAL DE CAJA	15,000	91,175	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		2,159,215	2,334,450	1,928,363	1,928,363	-

DETALLE PRESUPUESTO DE GASTOS		Presupuesto		Ejecución		
		Inicial 31/12/2019 M\$	Actual 31/12/2019 M\$	Devengada 31/12/2019 M\$	Pagada 31/12/2019 M\$	Por Pagar 31/12/2019 M\$
Subtítulo	Denominación					
c-21521	C X P GASTOS EN PERSONAL	1,272,215	1,357,215	1,221,751	1,221,751	-
c-21522	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	813,000	736,953	425,834	416,361	9,473
c-21523	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		99,060	99,060	99,060	-
c-21524	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,000	7,000			-
c-21526	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	12,000	12,000			-
c-21529	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40,000	54,000	30,444	30,444	-
c-21534	C X P SERVICIO DE LA DEUDA		53,222	53,134	53,134	-
SUBTOTALES		2,144,215	2,319,450	1,830,223	1,820,750	9,473
c-21535	SALDO FINAL DE CAJA	15,000	15,000	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		2,159,215	2,334,450	1,830,223	1,820,750	9,473

RESULTADO PRESUPUESTARIO		-	-	98,140	107,613	(9,473)
---------------------------------	--	----------	----------	---------------	----------------	----------------

Las notas adjuntas N° 1 a 16 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA DICIEMBRE 2018

SALUD I. MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ

(Miles de Pesos)

DETALLE PRESUPUESTO DE INGRESOS		Presupuesto		Ejecución		
		Inicial 31-12-2018 M\$	Actual 31-12-2018 M\$	Devengad 31-12-2018 M\$	Cobrado 31-12-2018 M\$	Por Cobrar 31-12-2018 M\$
115-05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.850.000	1.850.000	1.771.496	1.771.496	-
115-07	INGRESOS DE OPERACIÓN	-	-	29	29	-
115-08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	25.000	25.000	26.715	26.715	-
SUBTOTALES		1.875.000	1.875.000	1.798.240	1.798.240	-
115-15	SALDO INICIAL DE CAJA	15.000	124.809	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		1.890.000	1.999.809	1.798.240	1.798.240	-

DETALLE PRESUPUESTO DE GASTOS		Presupuesto		Ejecución		
		Inicial 31-12-2018 M\$	Actual 31-12-2018 M\$	Devengad 31-12-2018 M\$	Pagada 31-12-2018 M\$	Por Pagar 31-12-2018 M\$
215-21	GASTOS EN PERSONAL	1.106.150	1.126.150	1.118.419	1.118.419	-
215-22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	715.450	805.259	706.430	757.029	(50.599)
215-24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.200	5.200	147	147	-
215-26	OTROS GASTOS CORRIENTES	11.000	11.000	-	-	-
215-29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	37.200	37.200	6.879	9.502	(2.623)
SUBTOTALES		1.875.000	1.984.809	1.831.875	1.885.097	(53.222)
215-35	SALDO FINAL DE CAJA	15.000	15.000	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		1.890.000	1.999.809	1.831.875	1.885.097	(53.222)
RESULTADO PRESUPUESTARIO		-	-	(33.635)	(86.857)	53.222

Las notas adjuntas N° 1 a 16 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

SALUD I. MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ

(Miles de Pesos)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	NOTA	30/06/2021	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
AUMENTO DEL PATRIMONIO NETO	17	-	-	-	-	-
DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO NETO	17	(2)	(13,681)	-	-	-
VARIACIÓN NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO	17	-	-	-	-	-
RESULTADO DEL PERIODO	17	99,155	78,892	178,804	(81,357)	52,210
VARIACIÓN NETA DEL PATRIMONIO	17	99,153	65,211	178,804	(81,357)	52,210
PATRIMONIO INICIAL	17	362,027	289,013	107,207	183,428	47,773
CORRECCIÓN MONETARIA	17	-	7,803	3,002	5,136	-
PATRIMONIO FINAL	17	461,180	362,027	289,013	107,207	99,983

Las notas adjuntas N° 1 a 16 forman parte integral de estos estados financieros.

V. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL

La comuna de La Cruz fue fundada el 24 de julio de 1902. Pertenece a la Provincia de Quillota, en la Región de Valparaíso. Posee una superficie de 78,2 km² y una población de 15.000 habitantes, de los cuales son 6.348 mujeres y son 6.503 hombres. La Cruz acoge al 0,83% de la población total de la región. Un 17,43% (2.240 habitantes) corresponde a población rural y un 82,57% (10.611 habitantes) a población urbana. Pertenece al Distrito Electoral N° 10 y a la 5ª Circunscripción Senatorial Quinta Interior.

(Fuente: Subdere <https://www.subdere.gov.cl/divisi%C3%B3n-administrativa-de-chile/gobierno-regional-de-valpara%C3%ADso/provincia-de-quillota/la-cruz>)

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.1. Bases de preparación

Los presentes estados financieros fueron preparados de conformidad con las bases contables establecidas por las Instrucciones para la Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016 y los Principios de Contabilidad General de la Nación dictadas por la Contraloría General de la República, en su Oficio CGR N°60.820 y complementada con los Procedimientos Contables para el Sector Municipal indicados en el Oficio CGR N°36.640, que son una base de contabilidad distinta a las normas internacionales de información financiera.

La Contraloría General de la República ha emitido y actualizado la normativa relativa a la contabilidad general de la nación y en específico aquella relativa a los municipios a través de sus Resolución N° 3, Oficios 59549, 11061 y 12203, todos ellos del 2020 y que deben ser de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2021.

De acuerdo a lo indicado por el Municipio hasta la fecha de emisión de este informe no han puesto en aplicación estas instrucciones por lo que los presentes estados financieros están preparados en base a la norma previa, no estando ni revelándose de acuerdo a la normativa exigida por la Contraloría General de la República.

2.2. Período Cubierto por los Estados Financieros

Los estados financieros comprenden los estados de situación patrimonial o balance general al 31 de diciembre de 2017, 2018, 2019, 2020 y al 30 de junio de 2021 y los estados de resultados y de situación presupuestaria terminados en dicha fecha.

2.3. Bases de Conversión

Al cierre de cada ejercicio los activos y pasivos en moneda extranjera y unidades de fomento, han sido expresados en moneda corriente de acuerdo a las siguientes paridades:

Unidad de Medida		30-06-2021	31-12-2020	31-12-2019	31-12-2018	31-12-2017
Unidad de Fomento	U.F.	29.709,83	29.070,33	28.309,94	27.565,79	26.798,14
Unidad Tributaria Mensual	U.T.M.	52.005,00	51.029,00	49.623,00	48.353,00	46.972,00
Dólar USA	US\$	844,69	710,95	748,74	694,77	614,75

2.4. Corrección Monetaria

Los activos y pasivos no monetarios, el patrimonio inicial y sus variaciones y los movimientos presupuestarios han sido ajustados para reconocer los efectos de la variación en el poder adquisitivo de la moneda en el respectivo ejercicio de acuerdo a las disposiciones vigentes. El índice aplicado es el Índice de Precios al Consumidor publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y las variaciones para los períodos auditados son los siguientes:

PERÍODO	VAR IPC
30-06-2021	2,30%
2020	2,70%
2019	2,80%
2018	2,80%
2017	1,90%

2.5. Anticipo y Aplicación de Fondos

En este rubro se registran los anticipos entregados a terceros, que deben ser rendidos en el ejercicio o en ejercicios futuros.

2.6. Activos intangibles

Los activos intangibles, tales como licencias de software y derechos se presentan a su valor de adquisición más corrección monetaria. Los gastos por amortización se registran en el estado de resultados.

La amortización es reconocida en resultado sobre la base del método de amortización lineal según la vida útil estimada para éstos.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, al cierre de cada ejercicio.

2.7. Activos Fijos

El activo fijo se presenta a su valor de adquisición más corrección monetaria. La depreciación se calcula linealmente de acuerdo con los años de vida útil estimada de los bienes.

En el caso de las obras de arte y terrenos estos se presentan a su valor de adquisición más corrección monetaria, y no han sido depreciados, pues ambos no sufren desgaste ni pérdida de valor en el tiempo.

La activación de los bienes de uso se basa en el siguiente criterio:

- Las obras en curso se traspasan a activos en explotación una vez finalizado el período de prueba y se encuentran disponibles para su uso, a partir de cuyo momento empieza su depreciación.
Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se registran directamente en resultados, como costo del período en que se incurren.
- El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.
- Las pérdidas y ganancias por la venta de activo fijo, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados.

2.8. Capital emitido

El capital se clasifica como Patrimonio del Gobierno General, se considera para ello el capital efectivamente enterado en la I. Municipalidad de La Cruz, sus actualizaciones y resultados acumulados.

2.9. Superávit – Déficit del Ejercicio

El superávit o déficit determinado al cierre anual de los estados financieros, se determina considerando el resultado de la gestión presupuestaria, más la determinación de la corrección monetaria y depreciación del ejercicio. De acuerdo a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República.

2.10. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos registrados son registrados sobre base devengada. En la ejecución presupuestaria se generan por los siguientes conceptos:

- Transferencias Corrientes del Sector Privado.
- Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas
- Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades
- Recuperación de licencias médicas.

2.11. Reconocimiento de Gastos

Los gastos registrados en la ejecución presupuestaria se registran en base devengada. En la ejecución presupuestaria se consideran los siguientes conceptos:

- Gastos operacionales
- Transferencias otorgadas
- Otros gastos patrimoniales (actualizaciones, amortizaciones y otros ajustes)

2.12. Transferencias Corrientes

Bajo este ítem del estado de ejecución presupuestaria se registran principalmente las transferencias corrientes de otras Entidades Públicas.

2.13. Servicios de la Deuda

Bajo este ítem del estado de ejecución presupuestaria se registran aquellos recursos comprometidos al cierre de los estados financieros del año anterior y que fueron pagados durante el ejercicio correspondiente.

2.14. Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos

La I. Municipalidad de La Cruz es un organismo dependiente del Estado de Chile, razón por la que no se encuentra afecta a impuestos a la renta e impuestos diferidos.

NOTA 3 - DISPONIBILIDAD EN MONEDA NACIONAL

La disponibilidad en moneda nacional al 31 de diciembre de cada ejercicio auditado es la siguiente:

Tipo de Disponibilidad	Saldo al				
	30/06/2021	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
SALDOS EN MONEDA NACIONAL	330,014	285,960	242,464	136,455	190,980
Disponibilidad en Moneda Nacional	330,014	285,960	242,464	136,455	190,980

Disponibilidad en Moneda Nacional	Saldo al				
	30/06/2021	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
CAJA	(14,276)	(223)	9	90	12,339
BANCO DEL SISTEMA FINANCIERO	344,290	286,183	242,455	136,365	178,641
Total Disponibilidad en Moneda Nacional	330,014	285,960	242,464	136,455	190,980

NOTA 4 - ANTICIPO Y APLICACIÓN DE FONDOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de cada ejercicio auditado es la siguiente:

Anticipos y Aplicación de Fondos	Saldo al	Saldo al	Saldo al	Saldo al	Saldo al
	30/06/2021	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	1,560	-	-	-	-
CAJACHICASALUD	-	-	-	-	151
GASTOS BOTICA MUNICIPAL	6,342	-	-	-	-
DEVOLUCION DE FONDOS MAL INGRESADOS	587	-	-	-	-
TARJETA DE DEBITO	11,270	1,005	-	-	-
TARJETA CREDITO	711	180	-	-	-
Total Anticipos y Aplicación de Fondos	20,470	1,185	-	-	151

NOTA 5 – DEUDORES PRESUPUESTARIOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de cada ejercicio auditado es la siguiente:

Deudores Presupuestarios	Saldo al	Saldo al	Saldo al	Saldo al	Saldo al
	30/06/2021	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
PERCAPITA BASE	-	-	-	-	(99,293)
RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	8,452	16,339	-	-	-
OTROS	1,069	-	-	-	-
INGRESOS POR PERCIBIR	16,339	-	-	-	-
Total Deudores Presupuestarios	25,860	16,339	-	-	(99,293)

NOTA 6 – BIENES DE USO

La composición del rubro al 31 de diciembre de cada ejercicio auditado es la siguiente:

a) Bienes de Uso Depreciables Brutos

Bienes de Uso Depreciables	Saldo al				
	30/06/2021	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	82,019	77,239	67,188	57,129	50,483
INSTALACIONES	-	-	14,777	14,777	13,869
MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	39,673	38,072	37,206	33,682	32,765
MUEBLES Y ENSERES	57,793	55,699	53,454	38,221	23,489
HERRAMIENTAS	524	525	524	524	-
EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	15,550	14,947	13,339	11,915	10,082
VEHÍCULOS TERRESTRES	2,067	-	-	-	-
Total Bienes de Uso Depreciables	197,626	186,482	186,488	156,248	130,688

b) Depreciación Acumulada

Depreciación Acumulada	Saldo al				
	30/06/2021	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIAS Y	(54,688)	(54,688)	(54,688)	(54,688)	(51,258)
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INSTALACIONES	-	-	(1,095)	(1,095)	(576)
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINAS Y E	(33,682)	(33,682)	(33,682)	(33,682)	(35,343)
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES Y E	(8,384)	(8,384)	(8,384)	(8,384)	(7,311)
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS COM	(9,370)	(9,370)	(9,370)	(9,370)	(9,452)
Total Depreciación Acumulada	(106,124)	(106,124)	(107,219)	(107,219)	(103,940)

c) Bienes de Uso Depreciables Netos

Bienes de Uso Depreciables Neto	Saldo al				
	30/06/2021	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	27,331	22,551	12,500	2,441	(775)
INSTALACIONES	-	-	13,682	13,682	13,293
MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	5,991	4,390	3,524	-	(2,578)
MUEBLES Y ENSERES	49,409	47,315	45,070	29,837	16,178
HERRAMIENTAS	(8,846)	(8,845)	(8,846)	(8,846)	(9,452)
EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	(90,574)	(91,177)	(93,880)	(95,304)	(93,858)
VEHÍCULOS TERRESTRES	2,067	-	-	-	-
Total Bienes de Uso Depreciables Neto	(14,622)	(25,766)	(27,950)	(58,190)	(77,192)

NOTA 7 – BIENES INTANGIBLES

La composición del rubro al 31 de diciembre de cada ejercicio auditado es la siguiente:

Bienes Intangibles	Saldo al				
	30/06/2021	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	5,078	2,602	343	139	-
Total Bienes Intangibles	5,078	2,602	343	139	-

NOTA 8 – COSTOS DE INVERSIÓN

La composición del rubro al 31 de diciembre de cada ejercicio auditado es la siguiente:

Costos de Inversión	Saldo al				
	30/06/2021	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
PROYECTOS	-	-	-	-	20,087
OBRAS CIVILES	20,087	20,087	20,087	20,087	-
Total Costos de Inversión	20,087	20,087	20,087	20,087	20,087

NOTA 9 - DEPÓSITOS DE TERCEROS

La composición del rubro al 31 de diciembre de cada ejercicio auditado es la siguiente:

Depósitos de terceros	Saldo al				
	30/06/2021	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	-	-	-	-	1,543
GASTOS MENORES SALUD	1,543	1,543	1,543	1,543	-
INGRESOS BOTICA MUNICIPAL	(30,890)	(36,669)	-	-	-
ERRO DE INGRESO	387	(200)	-	-	-
RECAUDACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	-	-	-	-	-
OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS (TESORO)	-	-	-	-	22,133
CHEQUES CADUCOS	22,133	22,133	22,133	22,133	-
RETENCIONES PREVISIONALES	(98,124)	-	-	-	(25,785)
RETENCIONES PREVISIONALES	117,418	13,466	11,297	9,343	47,975
DEUDA ATINGENTE AL PERSONAL	-	-	-	-	(25,842)
RETENCIONES TRIBUTARIAS	5,844	2,019	3,608	6,508	10,909
RETENCIONES VOLUNTARIAS	4,544	4,779	5,096	5,754	6,007

NOTA 10 - ACREEDORES PRESUPUESTARIOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de cada ejercicio auditado es la siguiente:

Acreedores Presupuestarios	Saldo al				
	30/06/2021	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
PARA ANIMALES	-	-	-	9,832	-
VESTUARIO. ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERS	-	-	-	1,918	-
CALZADO	-	-	-	159	-
MATERIALES DE OFICINA	-	271	316	525	-
PRODUCTOS QUIMICOS	-	-	-	428	-
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3,434	25,864	4,174	25,728	-
MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	455	1,149	-	1,592	-
PROGRAMA REHABILITACION 2017	-	-	-	33	-
OTROS	-	-	-	587	-
GAS	-	74	-	-	-
MSNTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACI	-	-	-	762	-
MANTENIMIENTO Y REPARACI6N DE MAQUINAR	-	-	-	572	-
OTROS	-	-	-	134	-
SERVICIOS DE PUBLICIDAD	-	-	-	402	-
PASAJES. FLETES Y BODEGAJES	273	-	-	-	-
OTROS	-	57	-	-	1,750
OTROS SERVICIOS GENERALES	-	-	-	622	-
ARRIENDO DE VEHICULOS	-	-	2,153	-	-
OTROS	3,694	6,866	-	7,305	-
OTROS	-	-	2,830	-	-
GASTOS MENORES	-	1,317	-	-	-
MOBILIARIO Y OTROS	-	160	-	1,538	-
OTRAS	-	-	-	462	-
EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	-	556	-	623	-
Total Acreedores Presupuestarios	7,856	36,314	9,473	53,222	1,750

NOTA 11 - AJUSTES A DISPONIBILIDADES

La composición del rubro al 31 de diciembre de cada ejercicio auditado es la siguiente:

Ajuste de Disponibilidad	Saldo al				
	30/06/2021	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
DOCUMENTOS CADUCADOS	1,120	1,120	-	-	-
Total Ajuste de Disponibilidad	1,120	1,120	-	-	-

NOTA 12 - RESULTADOS

La composición del estado de resultados al cierre de cada período auditado es el siguiente:

a) Ingresos Patrimoniales

Ingresos Patrimoniales	Saldo Al				
	30/06/2021	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Ingresos de Operación					
Venta de Servicios	5	10	20	29	5
Total Ingresos de Operación	5	10	20	29	5
Transferencias Corrientes					
Transferencias Corrientes al Sector Privado	1,177,606	2,043,086	1,873,930	1,771,496	1,383,698
Total Transferencias Corrientes	1,177,606	2,043,086	1,873,930	1,771,496	1,383,698
Otros Ingresos Patrimoniales					
Recuperaciones y Reembolso por Licencias Médicas	49,369	67,669	47,542	23,328	1,686
Otros Ingresos	24,362	7,440	6,871	3,292	226,589
Total Otros Ingresos Patrimoniales	73,731	75,109	54,413	26,620	228,275
Actualizaciones y Ajustes					
Actualización de Bienes	-	-	-	1,345	451
Total Otros Ingresos Patrimoniales	-	-	-	1,345	451
Total Ingresos Patrimoniales	1,251,342	2,118,205	1,928,363	1,799,490	1,612,429

b) Gastos Patrimoniales

Gastos Patrimoniales	Saldo Al				
	30/06/2021	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Prestaciones Previsionales					
Desahucios e Indemnizaciones	-	(22,623)	(99,060)	-	-
Total Prestaciones Previsionales	-	(22,623)	(99,060)	-	-
Gasto en Personal					
Personal de Planta	(262,562)	(546,625)	(617,828)	(607,422)	(563,918)
Personal a Contrata	(581,863)	(896,354)	(603,923)	(510,997)	(437,166)
Total Gasto en Personal	(844,425)	(1,442,979)	(1,221,751)	(1,118,419)	(1,001,084)
Bienes y Servicios de Consumo					
Alimentos y Bebidas	(151)	(40)	(1,435)	(74,379)	(42,943)
Textiles, Vestuario y Calzado	-	(1,988)	(22)	(2,702)	(794)
Materiales de Uso o Consumo	(101,497)	(292,956)	(139,679)	(182,294)	(141,607)
Servicios Básicos	(4,575)	(16,059)	(12,871)	(18,706)	(15,286)
Mantenimiento y Reparaciones	(4,334)	(20,038)	(8,597)	(14,419)	(6,406)
Publicidad y Difusión	(148)	(1,013)	(401)	(4,434)	(5,250)
Servicios Generales	(21,706)	(52,013)	(108,480)	(151,548)	(109,670)
Arrendos	(29,020)	(18,610)	(18,555)	(17,420)	(5,980)
Servicios Financieros y de Seguros	(595)	(1,035)	-	-	-
Servicios Técnicos y Profesionales	(139,309)	(150,479)	(135,304)	(290,623)	(222,444)
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	(5,571)	(1,637)	(490)	(409)	(890)
Total Bienes y Servicios de Consumo	(306,905)	(555,868)	(425,834)	(756,934)	(551,270)
Transferencias Corrientes					
Transferencias Corrientes al Sector Privado	-	-	-	(147)	(70)
Total Transferencias Corrientes	-	-	-	(147)	(70)
Otros Gastos Patrimoniales					
Devoluciones	(857)	(10,040)	-	-	-
Total Otros Gastos Patrimoniales	(857)	(10,040)	-	-	-
Actualizaciones Amortizaciones y Otros Ajustes					
Actualización de Patrimonio	-	(7,803)	(3,002)	(5,136)	-
Depreciación de Bienes de Uso	-	-	-	(211)	(7,795)
Ajustes a los Gastos Patrimoniales de Años Anteriores	-	-	88	-	-
Total Actualizaciones Amortizaciones y Otros Ajustes	-	(7,803)	(2,914)	(5,347)	(7,795)
Total Gastos Patrimoniales	(1,152,187)	(2,039,313)	(1,749,559)	(1,880,847)	(1,560,219)
Resultado del Ejercicio	99,155	78,892	178,804	(81,357)	52,210

NOTA 13 - ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO

El comportamiento presupuestario de ingresos y gastos, versus los ingresos y gastos reales para los ejercicios auditados es el siguiente:

a) Resumen de ejecución presupuestaria Año 2021 (al 30 de junio):

DETALLE DE INGRESOS	Presupuesto Vigente	Ejecución Real	Diferencia	Ejecutado
	30/06/2021	30/06/2021	30/06/2021	30/06/2021
	M\$	M\$	M\$	M\$
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,670,000	186,837	2,483,163	7.00%
OTROS INGRESOS CORRIENTES	34,500	16,142	18,358	46.79%
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	-	16,339	(16,339)	0.00%
SALDO INICIAL DE CAJA	50,000	-	50,000	0.00%
TOTAL INGRESOS	2,754,500	219,318	2,535,182	7.96%

DETALLE DE EGRESOS	Presupuesto Vigente	Ejecución Real	Diferencia	Ejecutado
	30/06/2021	30/06/2021	30/06/2021	30/06/2021
	M\$	M\$	M\$	M\$
GASTOS EN PERSONAL	1,577,200	160,925	1,416,275	10.20%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,096,800	108,920	987,880	9.93%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,000	-	7,000	0.00%
OTROS GASTOS CORRIENTES	12,000	564	11,436	4.70%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	44,500	6,832	37,668	15.35%
TRASNFERENCIAS DE CAPITAL	37,000	-	37,000	0.00%
TOTAL EGRESOS	2,774,500	277,241	2,497,259	9.99%

RESULTADO DEL PERIODO	(20,000)	(57,923)
------------------------------	-----------------	-----------------

b) Resumen de ejecución presupuestaria Año 2020:

DETALLE DE INGRESOS	Presupuesto Vigente	Ejecución Real	Diferencia	Ejecutado
	31/12/2020	31/12/2020	31/12/2020	31/12/2020
	M\$	M\$	M\$	M\$
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,252,623	2,043,086	209,537	90.70%
INGRESOS DE OPERACIÓN	-	10	(10)	0.00%
OTROS INGRESOS CORRIENTES	23,700	75,109	(51,409)	316.92%
SALDO INICIAL DE CAJA	189,314	-	189,314	0.00%
TOTAL INGRESOS	2,465,637	2,118,205	347,432	85.91%

DETALLE DE EGRESOS	Presupuesto Vigente	Ejecución Real	Diferencia	Ejecutado
	31/12/2020	31/12/2020	31/12/2020	31/12/2020
	M\$	M\$	M\$	M\$
GASTOS EN PERSONAL	1,602,700	1,442,979	159,721	90.03%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	766,341	555,868	210,473	72.54%
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	22,623	22,623	-	100.00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,000	-	7,000	0.00%
OTROS GASTOS CORRIENTES	12,000	10,040	1,960	83.67%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	43,500	17,030	26,470	39.15%
SERVICIO DE LA DEUDA	9,473	9,473	-	100.00%
TOTAL EGRESOS	2,463,637	2,058,013	405,624	83.54%

RESULTADO DEL PERIODO	2,000	60,192
------------------------------	--------------	---------------

c) Resumen de ejecución presupuestaria Año 2019:

DETALLE DE INGRESOS	Presupuesto Vigente	Ejecución Real	Diferencia	Ejecutado
	31/12/2019	31/12/2019	31/12/2019	31/12/2019
	M\$	M\$	M\$	M\$
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,190,275	1,873,930	316,345	85.56%
INGRESOS DE OPERACIÓN	-	20	(20)	0.00%
OTROS INGRESOS CORRIENTES	53,000	54,413	(1,413)	102.67%
SALDO INICIAL DE CAJA	91,175	-	91,175	0.00%
TOTAL INGRESOS	2,334,450	1,928,363	406,087	82.60%

DETALLE DE EGRESOS	Presupuesto Vigente	Ejecución Real	Diferencia	Ejecutado
	31/12/2019	31/12/2019	31/12/2019	31/12/2019
	M\$	M\$	M\$	M\$
GASTOS EN PERSONAL	1,357,215	1,221,751	135,464	90.02%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	736,953	425,834	311,119	57.78%
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	99,060	99,060	-	100.00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,000	-	7,000	0.00%
OTROS GASTOS CORRIENTES	12,000	-	12,000	0.00%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	54,000	30,444	23,556	56.38%
SERVICIO D ELA DEUDA	53,222	53,134	88	99.83%
SALDO FINAL DE CAJA	15,000	-	15,000	0.00%
TOTAL EGRESOS	2,334,450	1,830,223	504,227	78.40%

RESULTADO DEL PERIODO	-	98,140
------------------------------	----------	---------------

d) Resumen de ejecución presupuestaria Año 2018:

DETALLE DE INGRESOS	Presupuesto Vigente	Ejecución Real	Diferencia	Ejecutado
	31/12/2018	31/12/2018	31/12/2018	31/12/2018
	M\$	M\$	M\$	M\$
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,850,000	1,771,496	78,504	95.76%
INGRESOS DE OPERACIÓN	-	29	(29)	0.00%
OTROS INGRESOS CORRIENTES	25,000	26,715	(1,715)	106.86%
SALDO INICIAL DE CAJA	124,809	-	124,809	0.00%
TOTAL INGRESOS	1,999,809	1,798,240	201,569	89.92%

DETALLE DE EGRESOS	Presupuesto Vigente	Ejecución Real	Diferencia	Ejecutado
	31/12/2018	31/12/2018	31/12/2018	31/12/2018
	M\$	M\$	M\$	M\$
GASTOS EN PERSONAL	1,126,150	1,118,419	7,731	99.31%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	805,259	757,029	48,230	94.01%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,200	147	5,053	2.83%
OTROS GASTOS CORRIENTES	11,000	-	11,000	0.00%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	37,200	9,502	27,698	25.54%
SALDO FINAL DE CAJA	15,000	-	15,000	0.00%
TOTAL EGRESOS	1,999,809	1,885,097	114,712	94.26%

RESULTADO DEL PERIODO	-	(86,857)
------------------------------	---	-----------------

NOTA 14 – CONTINGENCIAS

A la fecha de cierre del informe El Servicio de Salud de la IM de La Cruz no ha informado contingencias distintas de las informadas por el área municipal y que son los siguientes:

- a) Litigios que pueden derivar en pérdida o ganancias para el Municipio de La Cruz:

CARATULADO:	“FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO ECAPITAL con MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ”.
ROL:	C- 1459 – 2019
MATERIA:	Juicio Ejecutivo (Cobro de factura)
TRIBUNAL:	2º Juzgado de Letras de Quillota
CUANTIA:	\$17.000.000

CARATULADO:	“INCOFIN S.A con MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ”.
ROL:	C- 964 – 2020
MATERIA:	Juicio Ejecutivo (Cobro de factura)
TRIBUNAL:	2º Juzgado de Letras de Quillota
CUANTIA:	\$1.094.800

CARATULADO:	“TAPIA con MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ”
ROL:	C- 560 – 2020
MATERIA:	Juicio Sumario de Indemnización de Perjuicios
TRIBUNAL:	2º Juzgado de Letras de Quillota
CUANTIA:	\$55.000.000

CARATULADO:	“DE LA ROSA Y OTROS con PASTEN E I. MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ”
ROL:	O - 8 - 2020
MATERIA:	Cobro de prestaciones laborales y nulidad del despido
TRIBUNAL:	2º Juzgado de Letras de Quillota
CUANTIA	\$7.603.939

CARATULADO:	“VALDIVIA Y OTRO con I. MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ”
RIT:	T- 10 – 2021
MATERIA:	Demanda de Tutela Laboral y Despido injustificado
TRIBUNAL:	1º Juzgado de Letras de Quillota
CUANTIA:	\$106.108.787-

CARATULADO:	"RODRÍGUEZ con I. MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ"
RIT:	O- 50 – 2021
MATERIA:	Demanda Despido injustificado y Cobro de Indemnizaciones
TRIBUNAL:	2° Juzgado de Letras de Quillota
CUANTIA:	\$2.000.000 – Pagado por Avenimiento (terminado)

CARATULADO:	"KRUSE con I. MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ"
RIT:	O- 47 – 2021
MATERIA:	Demanda Nulidad del Despido, Despido Indirecto y Cobro de Prestaciones Laborales
TRIBUNAL:	1° Juzgado de Letras de Quillota
CUANTIA:	\$54.871.834-

CARATULADO:	"SOCIEDAD COMERCIAL SCOPLA con MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ".
ROL:	C- 13-2022
MATERIA:	Juicio Ejecutivo (Cobro de facturas)
TRIBUNAL:	2° Juzgado de Letras de Quillota
CUANTIA:	\$72.918.165-

CARATULADO:	"DIAZ con I. MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ"
RIT:	T-2 – 2022
MATERIA:	Demanda Tutela Laboral, Despido Injustificado y Cobro de Prestaciones Laborales
TRIBUNAL:	2° Juzgado de Letras de Quillota
CUANTIA	\$29.294.424-

CARATULADO:	"CORTES con I. MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ"
RIT:	O-77 – 2021
MATERIA:	Demanda Reconocimiento Relación Laboral, Despido Injustificado y Cobro de Prestaciones Laborales
TRIBUNAL:	1° Juzgado de Letras de Quillota
CUANTIA:	\$8.248.585-

b) Sumarios a Directivos.

Sumario Administrativo (Directora de Administración y Finanzas)	D.A N°183, de fecha 17/02/2021	Objeto: Determinar la responsabilidad administrativa en la Unidad de Administración y Finanzas respecto a los hechos consignados en el Pre-Informe N°457, de 2020, de la CRV	Aplica sanción de
Sumario Administrativo (Ex Director de SECPLAN)	D.A N°184, de fecha 17/02/2021	Objeto: Determinar la responsabilidad administrativa en la Dirección de SECPLAN por no exigir la garantía de fiel cumplimiento del contrato en la licitación pública ID N°3015-44-LE18, al proveedor	

c) Asuntos tributarios que puedan eventualmente representar una obligación real o contingente para alguna de las empresas referidas.

C) Respecto a asuntos de carácter tributario que puedan eventualmente representar una obligación real o contingente, no existen antecedentes en la Unidad de Asesoría Jurídica.

d) Los establecimientos de salud de la IM de La Cruz.

D) Respecto de gravámenes que afecten a activos de propiedad del Municipio, no existen.

e) Bienes inmuebles a nombre de la I.M. de La Cruz

E) Registro de inmuebles municipales con los antecedentes de sus respectivas inscripciones (sobre el particular cabe destacar que a la fecha no tenemos las copias de las inscripciones de dominio del Conservador de Bienes Raíces, pero en el listado se indican los datos de inscripción, dicha información fue entregada por secretaría municipal a esta Unidad).

REGISTRO DE PROPIEDADES MUNICIPALES

1.- EDIFICIO CONSISTORIAL

INSCRIPCION C.B.R.: Fojas 539 N° 1.078 del año 1947

ROL DE AVALUO: 021 - 006

AVALUO FISCAL \$ 332.738.596.-

2.- CENTRO ABIERTO HEIDI Y MULTICANCHA POB. SANTA ROSA

INSCRIPCION C.B.R.: Fojas 1.429 N° 2.077 del año 1984

ROL DE AVALUO: 134 - 201

AVALUO FISCAL \$ 91.998.769.-

3.- CONSULTORIO MUNICIPAL (LOTE 44-MANZANA D)

INSCRIPCION C.B.R.: Fojas 539 N° 1.078 año 1947

ROL DE AVALUO: 17 - 014

AVALUO FISCAL \$ 142.586.220.-

4.- CONSULTORIO MUNICIPAL ESTACIONAMIENTO Y BIBLIOTECA

INSCRIPCION C.B.R.: Fojas 2797 vta. N° 1.1172 año 1993

ROL DE AVALUO: 17-011

AVALUO FISCAL \$ 104.228.937.-

5.- PLAZA COMUNAL (Lote 17)

INSCRIPCION C.B.R.: Fojas 539 N° 1.078 año 1947

ROL DE AVALUO: 16 - 09

AVALUO FISCAL \$

6.- CEMENTERIO MUNICIPAL LA PALMILLA

INSCRIPCION C.B.R.: Fojas 701 vta. N° 653 año 1969

ROL DE AVALUO: 117 - 005

AVALUO FISCAL \$ 83.343.497.-

7.- CAMINO POZA CRISTALINA (LOTE C)

INSCRIPCION C.B.R.: Fojas 626 vta. N° 468 año 1972

ROL DE AVALUO: 112 - 008

AVALUO FISCAL \$ 40.037.120.-

8.- POZA CRISTALINA (LOTE A)

INSCRIPCION C.B.R.: Fojas 1.133 N° 1.350 año 1967

ROL DE AVALUO: 112-007

AVALUO FISCAL \$ 273.350.208.-

9.- PISCINA MUNICIPAL (LOTE B)

INSCRIPCION C.B.R.: Fojas 716 N° 673 año 2007

ROL DE AVALUO: 025 - 01

AVALUO FISCAL \$ 219.879.613.-

10.- PISCINA MUNICIPAL (LOTE C)

INSCRIPCION C.B.R.: Fojas 716 vta. N° 674 año 2007

ROL DE AVALUO: 025 - 012

AVALUO FISCAL \$ 168.813.418.-

11.- CENTRO COMUNITARIO R.A.V.

INSCRIPCION C.B.R.: Fojas 383 N° 607 año 1942

ROL DE AVALUO: 025 - 007

AVALUO FISCAL \$ 375.565.323.-

12.- CENTRO CULTURAL (MUSEO)

INSCRIPCION C.B.R.: Fojas 1.335 N° 1.313 año 2009

ROL DE AVALUO: 025 - 02

AVALUO FISCAL \$ 155.701.579.-

13.- AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL SAN JORGE

INSCRIPCIÓN C.B.R.: Fojas 6503 N° 1.701 año 2011

ROL DE AVALUO: 118 - 466

AVALUO FISCAL \$ 10.265.499.-

14.- SEDE SOCIAL SAN JORGE SITIO (Sitio 10 B)

INSCRIPCIÓN C.B.R.: Fojas 1930 N° 1969 año 2000

ROL DE AVALUO: 118 -406

AVALUO FISCAL \$ 1.740.082.-

15.- PARCELA 34 – A HIPOTERAPIA

INSCRIPCIÓN C.B.R.: Fojas 7264 N° 2074 año 2011.

ROL DE AVALUO: 118 - 178

AVALUO FISCAL \$ 59.884.813.-

16.- AVENIDA SANTA CRUZ (28 DE MARZO - SUBDERE: MUNI)

INSCRIPCIÓN C.B.R.: Fojas 1825 N° 1.344 año 2012

ROL DE AVALUO: 125 - 001

AVALUO FISCAL \$ 35.739.025.-

**17.- VILLA LOS ILUSTRE PASAJE LUIS BASTIDAS NO. 20 SEDE SOCIAL
ASOCIACION DE FUTBOL SENIORS (50% derechos)**

INSCRIPCIÓN C.B.R.: Fojas 4335 No. 851 del año 2013.

ROL DE AVALUO: 60 - 102

AVALUO FISCAL \$ 19.058.846.-

18.- SEDE SOCIAL J. VECINOS SAN JUAN BOLONIA

INSCRIPCIÓN C.B.R.: Fojas 1.797 N° 1.506 año 1991

ROL DE AVALUO: 117 – 132: 117 - 134

AVALUO FISCAL \$ 34.627.663.- \$ 26.747.500.-

COLEGIOS MUNICIPALES

19.- COLEGIO MARIA ALONSO CHACON

INSCRIPCION C.B.R.: Fojas 528 N° 842 del año 1989
ROL DE AVALUO: 29 - 006
AVALUO FISCAL \$ 195.114.421.-

20.- COLEGIO DOMINGO SANTA CRUZ WILSON

INSCRIPCION C.B.R.: Fojas 662 vta. N° 674 año 1997
ROL DE AVALUO: 118 - 178
AVALUO FISCAL \$ 59.884.813.-

21.- COLEGIO LEONARDO DA VINCI

INSCRIPCION C.B.R.: Fojas 4853 vta. N° 3931 año 2000
ROL DE AVALUO: 001 - 049
AVALUO FISCAL \$ 423.855.057.-

22.- COLEGIO LO ROJAS

INSCRIPCION C.B.R.: Fojas 5778 N° 2.720 año 2004
ROL DE AVALUO: 114 - 037
AVALUO FISCAL \$ 21.176.058.-

23.- COLEGIO BOLONIA

INSCRIPCION C.B.R.: Fojas 1797 vta. N° 1.507 año 1991
ROL DE AVALUO: 117 - 118
AVALUO FISCAL \$ 236.190.604.-

24.- COLEGIO BOLONIA

INSCRIPCION C.B.R.: Fojas 1798 vta. N° 1.508 año 1991
ROL DE AVALUO: 117 - 119
AVALUO FISCAL \$ 239.140.493.-

25.- SALA CUNA LOS PALTINES

INSCRIPCION C.B.R.: Fojas 1797 vta. N° 1.506 año 1991
ROL DE AVALUO: 117 - 132
AVALUO FISCAL \$ 34.627.663.-

LOTES DE EQUIPAMIENTO SEDES SOCIALES EN VILLAS Y POBLACIONES

1.- SEDE SOCIAL POBLACION SANTA ROSA

INSCRIPCION C.B.R.: Fojas 1329 N° 2.077 año 1984

ROL DE AVALUO:

AVALUO FISCAL \$

2.- SEDE SOCIAL VILLA P.E. DEL RIO

INSCRIPCION C.B.R.: Fojas 3.578V N° 754 del año 2013

ROL DE AVALUO: 53 - 139

AVALUO FISCAL \$ 14.956.480.-

3.- VILLA CAMINO EL SOL PRIMERA (Sede Social)

INSCRIPCION C.B.R.: Fojas 6.905 N° 3.376 año 2005

ROL DE AVALUO: 31 - 149

AVALUO FISCAL \$ 52.436.197.-

4.- VILLA CAMINO EL SOL SEGUNDA ETAPA (EQUIPAMIENTO)

INSCRIPCION C.B.R.: Fojas 507 N° 209 año 2011

ROL DE AVALUO: 31 - 140

AVALUO FISCAL \$ 49.425.886.-

5.- VILLA CAMINO EL SOL TERCERA ETAPA (EQUIPAMIENTO)

INSCRIPCION C.B.R.: Fojas N° año

ROL DE AVALUO: 31 - 440

AVALUO FISCAL \$ 42.381.465.-

6.- VILLA CAMINO EL SOL CUARTA ETAPA (Sede Social)

INSCRIPCION C.B.R.: Fojas año

ROL DE AVALUO: 61 - 69

AVALUO FISCAL \$ 56.298.499.-

7.- SEDE SOCIAL VILLA CIEN AGUILAS

INSCRIPCION C.B.R.: Fojas 3.579 N° 755 año 2013

ROL DE AVALUO: 119 – 020... 119 -103

AVALUO FISCAL \$ 31.982.402.- \$ 78.156.162.-

8.- VILLA LOS JARDINES (Lote Equipamiento)

INSCRIPCION C.B.R.: Fojas 10.185 N° 5.082 año 2005

ROL DE AVALUO: 07 - 100

AVALUO FISCAL \$ 39.213.505.-

9.- SEDE SOCIAL VILLA TERRACRUZ

INSCRIPCION C.B.R.: Fojas 1.837 N° 1.578 año 2007

ROL DE AVALUO: 13 - 200

AVALUO FISCAL \$ 82.400.208.-

10.- SEDE SOCIAL VILLA B.E. ESMERALDA

INSCRIPCION C.B.R.: Fojas 7658 N° 3221 año 2021

ROL DE AVALUO:

AVALUO FISCAL \$

11.- VILLA ESPAÑA (EQUIPAMIENTO)

INSCRIPCION C.B.R.: Fojas 11927 vta. N° 3963 año 2003

ROL DE AVALUO: 41 - 53

AVALUO FISCAL \$ 22.963.094.-

12.- SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA VILLA CENTENARIO

INSCRIPCION C.B.R.: Fojas 3.324 N° 2.682 año 2007

ROL DE AVALUO:

AVALUO FISCAL \$

13.- AREA VERDE VILLA PUCARA

INSCRIPCION C.B.R.: Fojas 2.677 N° 1.881 año 2001

ROL DE AVALUO:

AVALUO FISCAL \$

14.- CONDOMINIO DON CAMILO (EQUIPAMIENTO)

INSCRIPCION C.B.R.: Fojas 506 N° 207 año 2011

ROL DE AVALUO: 31 - 372

AVALUO FISCAL \$ 77.650.917.-

15.- VILLA JUAN PABLO II

INSCRIPCION C.B.R.: Fojas 732 N° 1.452 año 1986

ROL DE AVALUO:

AVALUO FISCAL \$

16- VILLA LAS PALMAS

INSCRIPCION C.B.R.: Fojas 6.653 N° 2666 año 2021

ROL DE AVALUO: 63 - 158

AVALUO FISCAL \$ 64.031.911.-

NOTA 15 – HECHOS RELEVANTES

La pandemia del COVID19, cuyo primer caso se reportó en Chile el 03 de marzo de 2020 y que se sigue desarrollando al momento de emisión de este informe, ha afectado la normalidad de las actividades del país en general y de la Institución en particular, lo cual ha implicado tomar una serie de medidas para enfrentar esta emergencia, estableciendo nuevas modalidades para operar, atender contribuyentes y asistir a la comunidad. Finalmente, se debe indicar que esto ha provocado y continúa provocando efectos económicos para el país y por ende para el Municipio, todo lo cual comenzó a reflejarse al cierre del ejercicio 2020 y que también tendrá efectos en los estados financieros que tengan cierre posterior.

NOTA 16 - HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Entre el 30 de junio de 2021 y la fecha de emisión de este informe no tenemos conocimiento de hechos que los pudieran afectar.

VI. OBSERVACIONES DE AUDITORÍA

1. Contabilidad Incompleta y/o No Respaldata

La primera solicitud de información para efectos de iniciar el trabajo de auditoría incluye entre otros varios reportes, datos e informes, los libros diarios que deben soportar los saldos que se revelan en los respectivos balances de comprobación y saldos. Lo anterior no pudo ser realizado debido a que los libros diarios correspondientes a los ejercicios auditados no sustentan los saldos revelados en cada uno de los estados financieros de dichos ejercicios.

Riesgos o Posibles Efectos

Lo anterior, creemos, es de relevancia y seriedad mayor, cuando lo indicado implica que para los saldos revelados no existe un respaldo de las operaciones que lo componen, no existe seguridad que se trate de la totalidad de las operaciones realizadas, los registros se hayan efectuado en forma exacta y que se trate de operaciones conocidas, regulares y autorizadas. Lo anterior es independiente que los balances hayan sido entregados sin observaciones por parte de la Contraloría General de la República ya que dichos balances se emiten a nivel de subtítulo solamente y nuestro trabajo va hasta el nivel de mayor desagregación (programas) y además, nuestra prueba inicial es la cuadratura de los registros diarios con los saldos de balance, prueba de sustento no realizada por la Contraloría. Por tanto, lo anterior está vulnerando todas las normas e instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República relativa a la contabilidad del sector municipal, pudiendo incurrir en algunos casos en omisiones que podrían ser objeto de sumarios internos.

Recomendación de Auditoría

Realizar a la brevedad posible una evaluación para determinar si es posible rehacer la contabilidad que respalda lo informado en balance, tomando como parámetro el informe enviado a la Contraloría General de la República.

2. Conciliaciones Bancarias No Recibidas

Continuando con lo requerido en la solicitud inicial de información, uno de los ítemes de mayor relevancia es lo que corresponde a cartolas bancarias y conciliaciones bancarias. Es así que no hemos recibido las conciliaciones de las cuentas corrientes con que las que opera el Servicio de Salud del municipio.

Para obtener una idea relativa de los recursos sobre los que no hemos recibido respaldos el detalle de las disponibilidades al cierre de cada ejercicio auditado son las siguientes:

Disponibilidad en Moneda Nacional	Saldo al				
	30/06/2021	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
CAJA	(14,276)	(223)	9	90	12,339
BANCO DEL SISTEMA FINANCIERO	344,290	286,183	242,455	136,365	178,641
Total Disponibilidad en Moneda Nacional	330,014	285,960	242,464	136,455	190,980

Riesgos o Posibles Efectos

El mayor riesgo respecto de la no preparación y/o ausencia de conciliaciones bancarias es que no existe explicación de las diferencias que se producen entre los saldos informados por los bancos en las cuentas corrientes utilizadas por el municipio y los registros contables, por lo que no es posible tener una razonable seguridad que las operaciones con bancos se encuentran todas registradas, en forma exacta, oportuna y son informadas y conocidas por todas las instancias de responsabilidad financiera y de administración.

Recomendación de Auditoría

Realizar una evaluación para determinar si es posible rehacer las conciliaciones bancarias faltantes para al menos lograr un grado de seguridad relativa, aunque sea en forma acotada, sobre los saldos bancarios.

3. Existen cuentas con saldos que no corresponden a su naturaleza contable

Tal como es posible observar en el detalle de la composición del rubro, existen cuentas cuyo saldo no corresponde a su naturaleza, es decir, activos - pérdidas con saldos acreedores y/o pasivos-ganancias con saldo deudores. A modo de ejemplo las siguientes (cifras en miles de pesos M\$):

Cuenta	Nombre	30/06/2021	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017
c-11101	CAJA	(14,276,087)	(222,829)	9,786	90,220	12,338,613
c-1150503060010	PERCAPITA BASE	-	-	-	-	(99,292,868)
c-22192	CUENTAS POR PAGAR DE GASTOS PRESUPUE	15	-	-	-	-

Riesgos o Posibles Efectos

- Lo observado no está de acuerdo con principios y normas contables (aplicables al sector público y/o privado) generalmente aceptados.
- Lo anterior, por deducción lógica, implica que existe otra cuenta con saldo error, aun cuando su saldo corresponda al de la naturaleza de la cuenta.

Recomendaciones de Auditoría

Analizar y corregir, mediante los ajustes contables que sea necesario aplicar, los saldos erróneos.

Comentarios de la Administración

4. Existen cuentas con saldos con antigüedad de al menos 3 años

Al observar los rubros que componen los estados financieros es notorio la existencia de cuentas que revelan saldos cuya antigüedad es de al menos 3 años. A modo de ejemplo los siguientes casos:

Cuenta	Nombre	30/06/2021	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2018
c-14107	HERRAMIENTAS	523,581	523,581	523,581	523,581
c-1610204	OBRAS CIVILES	20,086,980	20,086,980	20,086,980	20,086,980
c-2140501	GASTOS MENORES SALUD	(1,542,795)	(1,542,795)	(1,542,795)	(1,542,795)
c-2140901	CHEQUES CADUCOS	(22,133,388)	(22,133,388)	(22,133,388)	(22,133,388)

Lo anterior es evidencia de la ausencia de análisis permanente y periódico de los saldos que componen los estados financieros.

Riesgos o Posibles Efectos

- Lo observado genera el riesgo de existencia de errores contables que no sean detectados en forma oportuna, generando una distorsión en los estados financieros.
- Lo anterior, por deducción lógica, implica que existe otra cuenta con saldo error, aun cuando su saldo corresponda al de la naturaleza de la cuenta.
- También existe el riesgo de existencia de registros no autorizados o que correspondan a operaciones no autorizadas y que no sean detectadas en forma oportuna ni se tomen las acciones correctivas necesarias, pudiendo ocasionar desde desviaciones en la información hasta perjuicios patrimoniales.

Recomendaciones de Auditoría

- Diseñar, implementar, poner en práctica y difundir procedimiento relativo a análisis periódicos y permanente de los saldos de balance.
- Analizar y corregir, mediante los ajustes contables que sea necesario aplicar, los saldos erróneos.

5. Costos de Inversión Acumulados

En este rubro se acumulan los costos incurridos asociados a obras y proyectos de infraestructura en beneficio comunal. De acuerdo a la normativa de la Contraloría General de la República, una vez concluido y cerrado el proyecto/obra, este debe ser reclasificado dentro de los bienes depreciables.

La composición del rubro es la siguiente:

Costos de Inversión	Saldo al				
	30/06/2021	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
PROYECTOS	-	-	-	-	20,087
OBRAS CIVILES	20,087	20,087	20,087	20,087	-
Total Costos de Inversión	20,087	20,087	20,087	20,087	20,087

Como es apreciable los saldos de las cuentas componentes del rubro se han mantenido inalterables, contablemente, desde el ejercicio 2017.

Al no obtener la demostración de los saldos individuales que componen cada cuenta del detalle anterior, no nos ha sido posible realizar las pruebas de sustento y validación de auditoría necesarias para determinar la razonabilidad de ellos. La relevancia de los montos acumulados en estas cuentas y no detallados hace de estos registros altamente riesgosos por cuanto su materialidad, su control y

finalidad los transforman en bienes de especial interés ya que por un lado se trata de inversiones de alto valor y por otro se trata de bienes en beneficio de los habitantes de la comuna. La ausencia de los análisis de saldos no permite determinar con una seguridad razonable que ellos son correctos y que las operaciones que los originaron fueron registradas en su totalidad, en forma exacta y en forma oportuna.

Riesgo o implicancias

La principal implicancia es que no existe certeza ni razonable seguridad respecto que los saldos de las cuentas que componen el rubro recogen y registras todos los hechos económicos que las afectan, de forma exacta y que se trata de operaciones regulares y autorizadas. No es posible determinar si existen operaciones no regulares que pudieran causar perjuicio patrimonial.

Recomendaciones de Auditoría

- Practicar los análisis de los saldos revelados
- Determinar que se registran todas las operaciones que corresponden, en forma oportuna y exacta y que se trata de operaciones conocidas y autorizadas
- Realizar un levantamiento de los proyectos y/u obras a un cierre específico y verificar que los registros contables han sido registrados en su totalidad, en forma exacta y autorizada.
- Determinar si es necesario aplicar regularizaciones sobre los saldos para exponerlas a la Administración previo a su aplicación

6. Horas Extraordinarias en exceso del tope legal permitido

De la revisión relativa a remuneraciones un capítulo especial dice relación con las horas extraordinarias consignadas. Estos datos arrojan la existencia de horas extraordinarias incurridas por sobre la norma de 40 horas mensuales máximas. Para cada año en que pudimos contar con los datos relativos a horas extraordinarias hemos realizado los reprocesos y los resultados de las horas incurridas por sobre la norma. A continuación, se muestra un ranking anual de los 5 trabajadores cuyas horas extras han excedido en mayor cantidad el tope legal permitido:

2018	HHEE excedentes
	220
	99
	90
	72
	59

2019	HHEE excedentes
	107
	68
	57
	55
	52

2020	HHEE excedentes
	123
	97
	80
	77
	73
	73

2021	HHEE excedentes
	80
	47
	32
	18
	13

En el recuadro anterior se muestra como ejemplo 5 trabajadores, sin embargo, dentro del universo de la muestra, se presentan más casos por lo que no se trata de un hecho aislado de incumplimiento de la norma, sino una práctica recurrente.

Riesgos o Posibles Efectos

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9° de la Ley 19104 la cantidad MÁXIMA de horas extraordinarias diurnas que un funcionario puede realizar es de 40 en un mes.

Por lo tanto, eventualmente y de acuerdo a lo detallado anteriormente el Servicio de Salud estaría vulnerado lo dispuesto en la Ley indicada.

Recomendaciones de Auditoría

Disponer de un procedimiento que controle las horas extras aprobadas e incurridas por los funcionarios y que cumplan con lo indicado en la norma detallada.

7. Depreciaciones No Calculadas Ni Registradas

El Servicio de Salud de la IM de La Cruz no ha evidenciado si cuenta con un análisis detallado de los bienes que componen el activo fijo, en donde se detallen los distintos tipos de bienes que existen, año de adquisición, vida útil, corrección monetaria y depreciación acumulada, depreciación del ejercicio, entre otros, por ende, no ha sido posible corroborar los saldos en balance.

La normativa actual aplicable a los bienes de uso depreciables establece que ellos están sujetos a desgaste producto del uso constante y permanente y por lo tanto deben **depreciarse** mediante la aplicación del método de cálculo constante o lineal. El monto así determinado debe contabilizarse como Gasto Patrimonial en el ejercicio contable. De acuerdo a esto, podemos decir que si bien, dentro del balance del Servicio de Salud se incluyen saldos de depreciación de bienes, éstos no han sido calculados ni registrados bajo la norma presentando un saldo de arrastre durante todos los ejercicios comprendidos en la auditoría. Esto, a su vez, deja en evidencia que no se ha aplicado la corrección monetaria a los bienes de uso correspondiente en cada ejercicio.

A continuación, se presenta un cuadro donde se evidencian los bienes de uso del Servicio de Salud y sus respectivas depreciaciones:

Cuenta	Nombre	30/06/2021	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017
c-14102	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	82,019,163	77,239,478	67,188,029	57,128,861	50,483,419
c-14103	INSTALACIONES	-	-	14,777,002	14,777,002	13,869,473
c-14104	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	39,673,455	38,072,355	37,205,511	33,682,464	32,765,043
c-14106	MUEBLES Y ENSERES	57,793,000	55,699,157	53,454,086	38,220,447	23,487,487
c-14107	HERRAMIENTAS	523,581	523,581	523,581	523,581	-
c-14108	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	15,550,355	14,947,194	13,339,357	11,915,862	10,082,148
c-14109	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES I	2,066,941	-	-	-	-
c-14902	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIAS Y	(54,687,671)	(54,687,671)	(54,687,671)	(54,687,671)	(51,258,017)
c-14903	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INSTALACIONES	-	-	(1,095,085)	(1,095,085)	(576,206)
c-14904	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MÁQUINAS Y E	(33,682,464)	(33,682,464)	(33,682,464)	(33,682,464)	(35,342,731)
c-14906	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES Y E	(8,384,091)	(8,384,091)	(8,384,091)	(8,384,091)	(7,311,465)
c-14908	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS COM	(9,369,620)	(9,369,620)	(9,369,620)	(9,369,620)	(9,451,845)

En un cálculo rápido, general y aproximado, tomando como base los montos anuales de los bienes depreciables y considerando una vida útil teórica promedio de 10 años para cada uno de ellos, esto resulta en que por cada ejercicio auditado habría dejado de reconocerse en gasto los siguientes montos por concepto de depreciación (en miles de pesos M\$):

30/06/2021	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017	TOTAL
19,763	18,648	18,649	15,625	13,069	85,753

Adicionalmente, debemos indicar que, cualesquiera sean los valores de los bienes muebles de propiedad de la municipalidad, debe mantenerse un control administrativo, que incluya el recuento físico de las especies.

Riesgos o Posibles Efectos

- Los estados financieros, en lo que respecta al rubro bienes de uso, no representan razonablemente los montos expresados en los estados financieros.
- El Servicio de Salud estaría incumpliendo eventualmente la normativa contable y administrativa a la que se encuentra afecta la municipalidad. Además, la falta de control sobre los activos del Servicio de Salud podría generar pérdidas patrimoniales relevantes.

Recomendaciones de Auditoría:

- Efectuar un inventario administrativo y contable de las instalaciones del Servicio de Salud.
- Efectuar inventarios periódicos y selectivos de los bienes de activo fijo.
- Implementar los procedimientos y recomendaciones establecidos en el manual de regularización de activo fijo emitido por la Contraloría General de la República.

8. Error en Reconocimiento de Intangibles por parte de la Administración

Hemos evidenciado al revisar las glosas de la cuenta “Sistemas de Información” que, durante los años comprendidos en la auditoría, se han registrados dentro del rubro Intangibles montos correspondientes a la adquisición de bienes de uso depreciables tales como computadores, impresoras multifuncionales e insumos para el Servicio de Salud, comprendiendo estos, la totalidad del saldo que se presenta dentro de este rubro en los estados financieros.

Ante esto, podemos comentar que el criterio utilizado no es el correcto, ya que, en primer lugar según NICSP ***Un activo intangible es un activo identificable de carácter no monetario sin apariencia física***, definición que no se cumple en los activos descritos en el párrafo anterior. En el caso de tratarse de licencias o software, según el manual de procedimientos del oficio CGR N°36.640, estos deben ser diseñados de acuerdo a las necesidades institucionales y cuyo producto final sea propiedad intelectual del Servicio de Salud.

Riesgos o Posibles Efectos

- Error en la presentación de los estados financieros al presentar un monto de activo sobrevalorado
- Observaciones por parte de CGR en su rol de fiscalización.
- Posible detrimento patrimonial, al no registrar los debidos gastos de licencias

Recomendaciones de Auditoría

- Aplicar procedimiento “A-10 compra de bienes intangibles”, establecido los procedimientos contables para el sector municipal, oficio N° CGR N°36.640 de 2007
- Realizar los ajustes correspondientes según “guía regularización Activo fijo municipal, contraloría general de la república de Chile actualizada-NICSP CGR sector municipal, 2021” en el caso de tener los saldos de la cuentas sobrevalorados, subvalorados o mal determinados.

9. Amortizaciones No Realizadas Ni Registradas

El Servicio de Salud de la IM de La Cruz no ha evidenciado si cuenta con un análisis detallado de los bienes que componen el rubro de bienes intangibles, en donde se detallen los distintos tipos de intangibles que existen, año de adquisición, vida útil, actualizaciones y amortizaciones asociadas.

La normativa actual aplicable a los bienes intangibles establece que ellos deben amortizarse en el lapso de cinco años, mediante el método de registro indirecto, lo cual implica que las amortizaciones deben llevarse periódicamente a las cuentas de valuación del subgrupo 152 Amortización Acumulada de Intangibles.

De acuerdo a los saldos revelados en los estados financieros los saldos de intangibles son los siguientes:

Cuenta	Nombre	30/06/2021	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2018
c-15102	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	5,078	2,602	343	139

No se revelan saldos de amortizaciones acumuladas ni en cuentas de gasto por lo que es de suponer que ella no ha sido ni calculada ni registrada.

Riesgos o Posibles Efectos

- Error en la presentación de los estados financieros al presentar un monto de activo sobrevalorado
- Observaciones por parte de CGR en su rol de fiscalización.
- Posible detrimento patrimonial, al no registrar los debidos gastos de licencias

Recomendaciones de Auditoría

- Aplicar procedimiento "A-10 compra de bienes intangibles", establecido los procedimientos contables para el sector municipal, oficio N° CGR N°36.640 de 2007
- Realizar los ajustes correspondientes según "guía regularización Activo fijo municipal, contraloría general de la república de chile actualizada-NICSP CGR sector municipal, 2021" en el caso de tener los saldos de la cuentas sobrevalorados, subvalorados o mal determinados.

10. Balances Presupuestarios Vigente Año 2021 y 2020 No Equilibrados

Los presupuestos municipales, así como los de cualquier organización del Estado y del Estado mismo, deben encontrarse equilibrados en sus ingresos y gastos. Observamos que los presupuestos vigentes del año 2021 y 2020 no se encuentran equilibrados entre ingresos y gastos, existiendo una diferencia de M\$ 20.000 de mayor gasto proyectado y M\$ 2.000 de mayor ingreso proyectado.

En Oficio 60820 emitido por la Contraloría General de la República en su normativa relativa a normativa general se establece que el sistema de contabilidad general de la nación es “*el conjunto de principios, normas y procedimientos técnicos que permiten el registro de los hechos económicos inherentes a las operaciones del Estado*”. Entre esos principios, normas y procedimientos se detalla el principio de dualidad económica, que dicta “*La contabilidad reconoce la igualdad entre los recursos disponibles para el logro de los objetivos establecidos como meta y las fuentes de dichos recursos, para cuyo efecto utiliza el método de la partida doble*”.

En este sentido entonces, es que se sustenta el equilibrio que debe existir entre los ingresos y gastos de un municipio.

La Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades establece que es el Alcalde el que debe proponer al Concejo el presupuesto municipal, para lo cual requiere de la asesoría de la Dirección de Finanzas, de Control, de Secpla y del Consejo Económico Social y dicta que es el Concejo Municipal el que “*velará por que en él (presupuesto) se indiquen los ingresos estimados y los montos de los recursos suficientes para atender los gastos previstos. El concejo no podrá aumentar el presupuesto de gastos presentado por el alcalde, sino sólo disminuirlo, y modificar su distribución, salvo respecto de gastos establecidos por ley o por convenios celebrados por el municipio*” (art 55 letra I).

Riesgo o implicancias

El hecho de contar con presupuestos desequilibrados es indicador que en su formulación no se tuvo en consideración lo dispuesto en el Oficio de la CGR indicado y lo dispuesto en la Ley 18695 de acuerdo a lo detallado.

Recomendaciones de Auditoría

- Analizar las acciones necesarias para corregir el desequilibrio, si ello es procedente.
- Definir procedimiento de control sobre la presupuestación de tal manera de minimizar la probabilidad de ocurrencia de estos errores.